

## **PEDIDO DE PRECIOS (COMPRA DIRECTA) N° 7/18**

### **OBJETO**

El Instituto Nacional de Colonización (INC) llama a concurso de precios para la contratación de un servicio de mantenimiento de la red eléctrica del edificio casa central ubicado en Cerrito 488, Montevideo.

### **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

El servicio será por Mano de Obra, todos los materiales serán proporcionados por el Ente.

La empresa deberá proporcionar todas las herramientas, instrumentos y escaleras necesarias para realizar el trabajo.

El mantenimiento deberá incluir:

- revisión semestral de tablero general.
- servicio NOR/EMER semestral en trabajos en tableros secundarios de distribución.
- testeo quincenal de interruptores diferenciales en tableros secundarios
- limpieza y chequeo bimestral de luminarias
  
- Los oferentes deben adjuntar a su cotización la constancia expedida por UTE, que acredite estar autorizado por ese organismo para realizar todo tipo de trabajo de electricidad.
- Deberá especificar en cuanto tiempo será atendido el llamado de reclamo común y el de emergencia indicando las líneas de contacto telefónicas que correspondan (se puntuará);
- El servicio deberá estar **a la orden las 24 horas los 365 días del año** ante

un **llamado de emergencia (se debe especificar excluyente)**. A efectos de la evaluación se debe especificar el tiempo de respuesta para atender situaciones de emergencia (**no puede ser superior a las 2 (dos) horas**) y otras de menor importancia que no requieran intervención inmediata. A efectos de la puntuación

-La empresa adjudicataria deberá cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

-La empresa adjudicataria deberá remitir mensualmente la Nómina BPS; Planilla MTSS y facturas pagas de BPS y BSE (Ley 18.251- Servicios Tercerizados) (**excluyente**);

Los oferentes deben adjuntar a su cotización la constancia expedida por UTE, que acredite estar autorizado por ese Organismo para realizar todo tipo de trabajo de electricidad (**excluyente**).

## **DURACIÓN DEL CONTRATO**

El plazo del contrato será desde 01/08/18 (ó en su defecto a partir de la notificación de confirmación de envío de la orden de compra) hasta el 31/12/19, con opción a un año más (31/12/2020), la renovaciones anuales se realizarán previo informe favorable de la administración.

## **RESCISIÓN**

El INC se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, siendo suficiente para ello la notificación con un preaviso de 30 días hábiles sin que su decisión en tal sentido genere derecho a indemnización a favor del contratante.

Los interesados podrán realizar las inspecciones de las instalaciones motivo de este llamado, coordinando previamente con el Departamento de Servicios Generales (29160323 al 25 Int. 203 - [servgrales@colonizacion.com.uy](mailto:servgrales@colonizacion.com.uy) )

**El oferente deberá dejar expresa constancia en su propuesta que se cumplen con todas las cláusulas y contenidos de las presentes bases y condiciones.**

## **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

### Criterios de Evaluación

La evaluación de antecedentes y valorables tendrán un peso del 40% y la evaluación económica un 60%.

### Evaluación económica

En la evaluación económica tendrá 60 puntos la oferta de menor costo, y las demás tendrán el valor correspondiente en función de ésta.

La fórmula es la siguiente: 60 puntos x valor de oferta de menor costo / valor de oferta

### Cuadro de evaluación

<b>Factor</b>		<b>Puntaje</b>
Evaluación económica.	Menor	60
	Demás	60 puntos x valor de oferta de menor costo / valor de oferta
Antecedentes en contrataciones similares de al menos <b>1 año ininterrumpido</b> .	Antecedente que conforma	Hasta 30 (2 por cada antecedente). <b>Mínimo excluyente 10 puntos (5 ant.)</b>
Tiempo respuesta atención reclamos comunes.	Menor	5
	Demás	0
Tiempo respuesta atención emergencia.	Menor	5
	Demás	0
		100
Sanciones y Advertencias en RUPE.	-5 por cada sanción ó advertencia.	

## **ANTECEDENTES**

Para que se consideren válidos los antecedentes en la evaluación de ofertas se debe proporcionar el **Anexo I** completado, **sellado y firmado** por el

beneficiario del servicio.

El mínimo requerido de antecedentes que “conforman” es de 5 (cinco); además para que se considere al momento de la evaluación la duración de cada uno deberá de haber sido de al menos 1 año ininterrumpido.

## **REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES**

- **A efectos de la presentación de ofertas**, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) bajo el menú Proveedores/RUPE/ Guías para la inscripción en RUPE.

- **A efectos de la adjudicación**, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de “ACTIVO” en el RUPE; si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido tal estado, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación , a fin de que regularice dicha situación, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

## **FORMA DE COTIZAR**

Se debe cotizar costo mensual preferentemente en moneda nacional discriminando impuestos, de cotizarse en diferente moneda, el tipo de cambio que se tomará a los efectos de la comparación de ofertas será el interbancario BCU del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.

El oferente deberá especificar **si corresponderá reajuste paramétrico**, de ser así deberá indicar la fórmula a utilizar especificando: oportunidad del

reajuste, conceptos y ponderación de las incógnitas y/ó grupo/subgrupo en caso de que se realice de forma total o parcial de acuerdo a Consejo de Salarios. Sino se especifica se considerará el precio fijo para todo el periodo de contratación inclusive para las posibles renovaciones.

## **FORMA Y PLAZO DE PAGO**

El pago se realizará por transferencia bancaria o depósito en el plazo 15 (quince) días hábiles a partir de la entrega de la factura, previa recepción de conformidad por parte del Ente.

## **INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Inmediata a la notificación de adjudicación de la compra.

## **MANTENIMIENTO DE OFERTA**

-30 días hábiles.

## **ACLARACIONES Y CONSULTAS**

Por aclaraciones y consultas administrativas del llamado dirigirse al dpto. de Contrataciones exclusivamente al e-mail [contrata@colonizacion.com.uy](mailto:contrata@colonizacion.com.uy), por consultas técnicas: [servgrales@colonizacion.com.uy](mailto:servgrales@colonizacion.com.uy) - [contrata@colonizacion.com.uy](mailto:contrata@colonizacion.com.uy)

## **LUGAR, DIA y HORA PARA LA RECEPCION DE OFERTAS**

Se realizará por medio de apertura electrónica, por ende solo se aceptarán cotizaciones a través de la página web de Compras y Contrataciones Estatales, debiendo ofertar en línea, **por fuera de esa plataforma no se aceptarán ofertas.** Además de completar los campos se deberá adjuntar archivo el correspondiente a la **cotización y anexos I de antecedentes (excluyente)** preferentemente en **formato PDF.**

**Fecha y hora límite para la recepción de ofertas: 13/07/18 hora 11.**

Link ACCE Agencia de Compras y Contrataciones Estatales:

<https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/>

Para la búsqueda del llamado: Instituto Nacional de Colonización Inciso 70 –  
Llamados vigentes.